



Tixpéual, Yucatán a 24 de
Septiembre del 2021

Dirección

calle 20, S/N, entre 19 y 21,
código postal 97386, de la
localidad y municipio de
Tixpéual, Yucatán.

teléfono

983 137 2959

INDICE DE CONTENIDO

- Nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----2
- Municipalización del tablaje 5035 destinado y denominado
área verde. -----3
- Municipalización del tablaje 3953 destinado y denominado
área verde. -----4
- Municipalización del tablaje 5073 con folio electrónico
1384049 destinado y denominado vialidad, de uso público,
a fin de tener accesos a todos y cada uno de los lotes que se
encuentran en este desarrollo. -----5
- Autorización para los trámites de escrituración de las
municipalizaciones. -----6

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSE ARIEL NOH LARA

Regidor

VÍCTOR RENE LARA CAUICH

Presidente municipal

ZOILA GUADALUPE MEX MEDINA

Regidora

YSABEL CRISTINA CORDOVA AKE

Regidora, Sindico Municipal

LUZMY MARIELI GASCA LARA

Regidora

LUIS GERMAN ROSADO PIÑA

Regidor Secretario Municipal

ROSALBA CAROLINA EB PUC

Regidora

MARIA MAGDALENA PIÑA

BASTARRACHEA

Regidora

Acuerdo por el cual se autoriza la propuesta respecto a la municipalización del tablaje 5035 destinado a área verde.

Por unanimidad de votos se autorizó municipalizar el tablaje 5035 con folio electrónico 1384006, denominado área verde, con la superficie de cuatro mil trescientos veintiséis metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados, el cual es propiedad privada del C. José Anotnio Abimerhi Douglas, y que tendrá como destino, área verde, para su conservación, el cual no podrá ser vendido, concesionado, donado por el presente y futuro por el H. Ayuntamiento de Tixpéual.

Acuerdo por el cual se autoriza la propuesta respecto a la municipalización del tablaje 3953 destinado a área verde.

Por unanimidad de votos se autorizó municipalizar el tablaje 3953 con folio electrónico 1079925, denominado área verde, con la superficie de dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados, el cual es propiedad privada del C. José Anotnio Abimerhi Douglas, y que tendrá como destino, área verde, para su conservación, el cual no podrá ser vendido, concesionado, donado por el presente y futuro por el H. Ayuntamiento de Tixpéual.

Acuerdo por el cual se autoriza la propuesta respecto a la municipalización del tablaje 5073 destinado a vialidades de uso público.

Por unanimidad de votos se autorizó municipalizar el tablaje 5073 con folio electrónico 1384049, denominado vialidad, con la superficie de dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados con trece decímetros cuadrados, el cual es propiedad privada del C. José Anotnio Abimerhi Douglas, y que tendrá como destino y uso de vialidad, de uso público a fin de tener accesos a todos y cada uno de los lotes que se encuentran en este desarrollo.

Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de los trámites para la escrituración respecto a las municipalizaciones.

Se autoriza al Secretario y Presidente Municipal a que firmen ante fedatario público las correspondientes escrituras de municipalización de los predios con tablaje 5035, 3953 y 5073, así como su debida inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.